

Valparaíso,

Nº

Señores  
**Superintendencia de Valores y Seguros**  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449  
**SANTIAGO**

REF.: **Acuerdo propuesta dividendo definitivo ejercicio 2015**  
**HECHO ESENCIAL**  
**ESVAL S.A. (antes Inversiones OTPPB Chile III S.A.)**  
**Registro de Valores N°1118**

De mi consideración:

Conforme con lo dispuesto en los artículos 9, inciso 2, y 10 de la Ley N° 18.045, Norma de Carácter General N° 30, y especial facultado por el Directorio al efecto, informo a Ud. el siguiente hecho esencial:

Propuesta reparto dividendos definitivos ejercicio 2015.

El Directorio de ESVAL S.A., en sesión ordinaria realizada con fecha de ayer, acordó, por unanimidad de los asistentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 29 de abril de 2016 el reparto de un dividendo definitivo \$ 0,00116.- por cada acción del Compañía, equivalente a \$ 17.356.240.550.- con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, monto que corresponde a aproximadamente un 100% de las utilidades de dicho ejercicio.

De aprobar la Junta el dividendo definitivo propuesto, dicho dividendo se pagaría a los señores accionistas a partir del 25 de mayo 2016.

Saluda atentamente a Ud.,

JOSÉ LUIS MURILLO COLLADO  
Gerente General

DTN

C.C.:

- Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa de Corredores de Valparaíso
- Bolsa Electrónica de Chile
- Comisión Clasificadora de Riesgos
- Clasificadores Privados de Riesgos
- Archivo

